

II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

Subjetividad y discursos normativos. Notas sobre la vergüenza.

Carol, Alfredo Orlando.

Cita:

Carol, Alfredo Orlando (2010). *Subjetividad y discursos normativos. Notas sobre la vergüenza. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-031/705>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

BIBLIOGRAFIA

- BELAGA, G. (Comp.), (2005) La urgencia generalizada 2. Ciencia, política y clínica del trauma. Buenos Aires: Grama.
- LACAN, J. (1495) El tiempo lógico y el aserto de certidumbre anticipada. Un nuevo sofisma. En Lacan, J. Escritos I. (2003), (pp.187-203). Buenos Aires: XXI.
- LAURENT, E. (2000) Psicoanálisis y Salud Mental. Buenos Aires: Tres Haches.
- SOTELO, I (Comp.), (2005) Tiempos de urgencia. Estrategias del sujeto, estrategias del analista. Buenos Aires: JCE.
- SOTELO, I. (2007). Clínica de la urgencia. Buenos Aires: JCE
- SOTELO, I, BELAGA, G. y Col. (2008-2010) Análisis comparativo de la demanda e intervenciones en la urgencia en salud mental UBACyT 2008-2010, Hospital Central de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, Hospital San Bernardo de la Provincia de Salta (Argentina) y Hospital Maciel de Montevideo (Uruguay).
- SOTELO, I. (Comp.) (2009) Perspectivas de la clínica de la urgencia. Buenos Aires: Grama.
- SOTELO, I, BELAGA, G. y Col. (2010) Estudio descriptivo comparativo sobre la finalización de la urgencia en cuatro hospitales generales del MERCOSUR, inédito.

SUBJETIVIDAD Y DISCURSOS NORMATIVOS. NOTAS SOBRE LA VERGÜENZA

Carol, Alfredo Orlando
Universidad Nacional de Tucumán (CIUNT). Argentina

RESUMEN

El presente trabajo discurre, al tener en cuenta del entrecruzamiento de los discursos psicoanalíticos y jurídicos, acerca de los efectos en la subjetividad y el lazo social de los cambios producidos en los discursos normativos y genealógicos. Intenta, a partir de allí, un acercamiento al tema de la vergüenza.

Palabras clave

Subjetividad Genealogía Vergüenza

ABSTRACT

SUBJECTIVITY AND NORMATIVE DISCOURSES.
NOTES ABOUT SHAME

This paper reflects, to take account of the intersection of psychoanalytic and legal discourse, about the effects on subjectivity and the social bond of the changes in policy discourse and genealogy. Try, from there, an approach to the issue of shame.

Key words

Subjectivity Genealogy Shame

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca en los temas y objetivos considerados en el Proyecto de investigación "Práctica e interpretación en el dispositivo judicial. Abordaje Psicoanalítico" (CIUNT 26K408) del que participo en calidad de integrante. El mismo supone una continuidad de reflexiones anteriores cuyo objetivo general refiere al entrecruzamiento de los discursos psicoanalíticos y jurídicos. Creemos que ambos discursos se confrontan con universos discursivos más amplios con los cuales, sin perder su especificidad, es necesario establecer un diálogo. Dado que, tanto las consideraciones sobre la subjetividad desde el psicoanálisis como los alcances y límites de las incidencias de la normatividad jurídica en la misma y en el lazo social, hacen necesaria la consideración de los aspectos ligados a las diferentes instituciones que inciden en ambos discursos. Es el caso de los nuevos discursos producidos por las transformaciones en curso en la institución familiar (Roudinesco, 2002) como en las consideraciones más recientes sobre el campo de lo político. (Mouffe, 2005)

SUBJETIVIDAD Y LEGALIDAD

De tan vasto panorama esbozado quisiera acentuar algunos aspectos que conciernen a la subjetividad contemporánea. Intentado develar su implicación en los campos jurídicos, normativos y genealógicos que la definen pero que también permiten dar cuenta de la inscripción de la subjetividad en los lazos sociales de los que forma parte.

Es necesario precisar que todo sujeto se confronta al campo de la legalidad, que esta legalidad, referente y ordenadora de los lazos sociales, impone su presencia en tanto Otro de la ley que obliga a cada sujeto a situarse con relación a ella.

Es decir, la ley rige como universal que regula los lazos sociales pero cada sujeto construye el modo de situarse ante ella. Y ello de acuerdo a los modos en que esta le fue transmitida. El Psicoanálisis no puede desconocer las determinaciones de las subjetividades por la regulación de los lazos sociales pero debe dar cuenta de cómo cada sujeto se sitúa frente a los órdenes normativos y legales.

Esto supone que la posición de cada sujeto frente a la ley y los

modos y las dificultades para subjetivarla no son anónimos. Son respuestas de cada sujeto frente al orden de la legalidad.

En contrapartida la ley no es ajena a los elementos subjetivos en juego ni al estado en que se la instituye ni a la sociedad en la que se la aplica.

Pero se hace necesario remarcar que la ley no todo ordena, se revela, tanto subjetivamente como socialmente, fallada. Es no toda regulación, ordenación y referencia. Todo lazo social y todo sujeto se confrontan a un irreductible inscripto en el cuerpo simbólico mismo de la referencia legal.

Si podemos considerar que la subjetividad es potencialmente creadora de respuestas a los lazos en los que se incluye eso no significa olvidar las determinaciones de la que también forma parte. Fundamentalmente de la confrontación con las determinaciones normativas con respecto a la prohibición del incesto y a los interrogantes sobre la filiación y la sexualidad a los que la misma abre. Cuestiones todas que atañen y se articulan con el concepto de "genealogía" de Pierre Legendre.

"El mundo está genealógicamente organizado y la genealogía es un saber de conservación de la especie humana, un saber que permite al hombre habitar el Abismo" (Legendre, 1996: 36).

No hay genealogía si esta no está articulada en saberes e imágenes que se transmiten y que tienen como presupuesto la dimensión del lenguaje y la palabra como constitutiva y constituyente de lo humano. Saberes e imágenes que construyen el escenario donde lo humano se hace posible. Una textualidad que cubre el abismo.

"Una sociedad no es un montón de grupos ni un torrente de individuos, sino el teatro donde se juega, trágica y cómica, la razón para vivir.

La razón para vivir nos viene del lenguaje. Una máxima de los juristas dice esto: "Se ata a los bueyes por los cuernos y a los hombres por las palabras".

Hay que comprender que arrastramos el yugo y que, a causa de la palabra, la especie humana conoce el espanto y el enigma del poder." (Legendre, 1996:20)

Si el yugo que la palabra impone, como condición necesaria para que haya humanidad y veladura del abismo, también deja otros saldos que la palabra misma. Un resto que, a veces, conduce al espanto y a los diversos sometimientos al poder.

UN NUEVO PARADIGMA BIOPOLÍTICO

Si es condición necesaria para la constitución de los sujetos y de los lazos sociales de los que forma parte tanto los ordenes normativos como el establecimiento de leyes que regulan tanto a uno como a otro, no es posible dejar de considerar los cambios en curso en la vida tanto de los sujetos como los modos actuales de vivir los lazos sociales. Es decir, evaluar el papel que le cabe al Estado como marco y escenario donde transcurre la vida de los sujetos y sus modos de participación en los lazos sociales legislados por los órdenes normativos y legales.

Una afirmación de Giorgio Agamben permite introducir una precisión en las actuales consideraciones acerca del Estado.

"El campo de concentración y no la ciudad es hoy el paradigma biopolítico de Occidente" (Agamben.1995:109).

Lo que abre a una nueva consideración de las relaciones entre el Estado, los sujetos y los lazos sociales que establece como el marco en que estos se desarrollan, el de la ciudad. No solamente considerada en su sentido geográfico sino también político y social: lugar de intercambio y comunicación. Es decir, la ciudad en tanto efecto de una institución política.

Pero si ya no es la ciudad, instituida por el Estado, el paradigma de la vida ciudadana hay que reconsiderar lo que los campos de concentración, internación y exterminio han significado y significan en tanto nuevo paradigma biopolítico.

La historia desde fines del siglo XIX y, a partir de allí, a lo largo del siglo XX y de los inicios del siglo XXI es, fundamentalmente, la de la consolidación del campo de concentración.

Espacio aislado en el interior de las ciudades o fuera de ellas donde los sujetos no participan de los derechos del ciudadano y, por lo tanto, quedan instituidos como sujetos del campo de concentración. Revelando, con su presencia en nuestro tiempo, una figura política que no es ajena a los discursos políticos que defi-

nen a la vez al campo de concentración y a los sujetos instituidos como sus habitantes.

Al ser considerados como presencia constante, y no solamente como fenómeno de un determinado lugar o época, los campos de concentración, internación y exterminio diseñan un panorama más o menos visible, pero siempre presente de la vida ciudadana. No es posible hoy acercarse a la subjetividad sin considerar el papel que en ella desempeñan las estructuras que la hacen posible. Y, sin tener en cuenta, el llamado por Agamben nuevo paradigma biopolítico.

Algunas de las consecuencias clínicas y sociales que parecen evidenciar la preeminencia del campo de concentración, lo que también significa un fuera de la ley en la propia institucionalidad política y ciudadana, van desde la preeminencia cada vez creciente de los procesos de segregación, el eclipse de las referencias históricas y políticas como el de las referencias normativas y genealógicas de los sujetos. Por lo que, el conjunto de tal sistema referencial no solamente atañe a las leyes que producen y sostienen el lazo social sino a los sujetos mismos que son su efecto. El eclipse de las referencias supone también el eclipse de los sujetos mismos.

También al papel de todo sistema (desde el Estado a los lazos familiares) que presentan hoy una particular fragilidad.

LA VERGÜENZA

De tan vasto panorama quisiera referirme al tema de la vergüenza.

¿Cómo interrogar la vergüenza? ¿Ella es un estado subjetivo, o un efecto inducido por la participación de los sujetos en los lazos sociales o un bastión ante el cual amurallarse frente a los desarreglos de la ley? ¿O solamente hace referencia a una medida moral o a una valoración ética de los actos de los sujetos?

O, en otro sentido, ¿tendrá ella algún lugar en el panorama que hemos diseñado y se entrama con las consideraciones actuales de vivir de los sujetos?

¿Hay culturas de la vergüenza como se ha considerado que hay culturas de la culpabilidad o el arrepentimiento?

¿Qué será en nuestra época "enrojecer de vergüenza", "morir de vergüenza" o sentir vergüenza ajena"?

"Afirma Lacan "Es preciso decirlo, morir de vergüenza es un efecto que raramente se consigue" (Lacan. 1995: 295).

La interrogación sobre la vergüenza abre a múltiples senderos que la bifurcan y la complejizan.

Una referencia entre muchas otras es el texto de Primo Levi Los hundidos y los salvados por las relaciones complejas entre la vergüenza y la memoria que transite el texto. Pero también habría que poder articular este tema con el de la ley y el de la culpabilidad, a los efectos de establecer su deslinde y sus relaciones posibles.

Solamente quisiera destacar algunos aspectos sobre este tema, que obviamente no lo agotan sino que son una invitación a seguir interrogándolo.

Freud se ha referido al tema de la vergüenza considerándolo conjuntamente con el pudor como diques a los embates pulsionales. Desde esta perspectiva la vergüenza aparece ya como un efecto, ligado al orden de la legalidad de lo inconsciente y como modo de freno a la irrupción de lo que desborda al sujeto.

Lo que es decir una respuesta posible, que toca al cuerpo y a las representaciones del sujeto, ante lo que irrumpe desde lo real.

Pero no es menos cierto que la vergüenza aparece como respuesta también ante lo intrusivo del goce vía un mandato o la orden o del usufructo del sujeto por parte de Otro que lo ubica en posición de objeto a manipular.

Es Agamben, en Lo que queda de Auschwitz (1999) en el capítulo 3 La vergüenza o del sujeto, quien realiza una vasta síntesis que intenta deslindar la vergüenza de la culpabilidad y ubicarla en el conjunto de las voces que a ella se refieren para otorgarle algún estatuto a partir de la experiencia de los campos de concentración y exterminio.

En dicho capítulo refiere al testimonio de Antelme sobre un joven italiano.

"El que la vergüenza no es en realidad sentido de culpa, vergüenza por haber sobrevivido a otro, sino que tiene otra causa, más difícil y oscura, es algo que el testimonio de Antelme refleja por

encima de toda duda.” (Agamben. 1999: 107).

“El SS sigue llamando: *Du, come hier!* Es otro italiano el que sale, un estudiante de Bolonia. Le conozco, le miro y veo que su cara ha enrojecido. Lo miro atentamente. Guardo todavía ese rubor en mis ojos. Se queda al borde de la carretera. Tampoco él sabe qué hacer con sus manos. Tiene un aire confuso... Se ruborizó nada más decirle el SS: *Du come hier!* Miró a su alrededor antes de ruborizarse, pero era efectivamente él quien había sido designado, y entonces enrojeció, cuando ya no le cabía duda.” (Agamben. 1999: 108).

Apelando a Levinas y a Heidegger, intenta despejar su estatuto con relación al sujeto y al ser. Quisiera, desde otra perspectiva, la psicoanalítica, intentar un acercamiento al ejemplo citado. En el joven italiano el rubor, que revela el efecto de vergüenza, parece dar cuenta de la mirada y la palabra intrusiva del Otro, Otro que goza, que lo reduce a ser un puro objeto para la muerte. Por lo tanto, cosa ya muerta, anónima por que la selección no busca un hombre que porte un nombre. (“El SS que buscaba un hombre, a uno cualquiera, para matarle, lo había “encontrado”: él”- Agamben.1999:108-). No ya un sujeto sino, desde la mirada de Otro que goza, un objeto anónimo a destruir. La voz y la mirada del Otro que goza impilen a la desubjetivación. Y allí irrumpe la vergüenza.

“El rubor es ese resto que, en toda subjetivación, traiciona una desubjetivación y, en cada desubjetivación, da testimonio de un sujeto.” (Agamben. 1999: 117)

Tomo este ejemplo para partir de su consideración en tanto que, a veces, la vergüenza pareciera ser una última respuesta de un sujeto a la intrusión gozosa o a la destitución subjetiva.

La consideración que podamos realizar sobre los testimonios de los campos de concentración y exterminio hace posible, al revelar el desanudamiento de los lazos, la presencia del Goce del Otro y los lazos que destruye pero que también hace posible, interrogar un vasto panorama acerca de la ley y los sujetos. Al revelar la destitución y desubjetivación de los sujetos y los desarreglos de la ley nos permite acercarnos a ellos e intentar interrogarlos.

La destitución de los sujetos y la desubjetivación que la preeminencia de los procesos de segregación, la impunidad o el eclipse y la pérdida de referencias legales, normativas y genealógicas hacen cada vez más presentes.

BIBLIOGRAFIA

- AGAMBEN, G. :(1995) Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida.Pre-textos.Valencia, 2006.
- AGAMBEN, G: (1999) Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III Pre-textos. Valencia. 2002.
- LACAN, J.: (1975) Seminario XVII El reverso del Psicoanálisis.Paidós.Argentina, 1992.
- LEGENDRE, P.: (1996) La fábrica del hombre occidental. Seguido de El hombre homicida. Amorrortu. Bs. As., 2008.
- LEVI, P. (1989) Los hundidos y los salvados.Muchnik. Barcelona, 2000.
- MOUFFE, C. (2005) En torno a lo político. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.2007.
- ROUDINESCO, E. (2002) La familia en desorden. Fondo de Cultura Económica. Bs. As. 1º Ed. 3º Reimp. 2007.-

PERSPECTIVAS DE UNA LÓGICA DE LO COLECTIVO NO SEGREGATIVA

Carrasco Bax, Gabriela; Denza, Sabrina; Hidalgo, Susana María; Reif, Lilia Susana; Scarpati, Marta Delia; Warjach, David Alejandro; Zerba, Diego Adrián
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Este trabajo propone tomar los aportes del psicoanalista inglés Donald Winnicott para pensar una lógica de lo colectivo en la que la segregación no sea su consecuencia necesaria, y que por lo tanto no anide en ella la violencia del exterminio. Para esto, se tomarán dos formulaciones: Por un lado, el espacio transicional -en tanto basamento del agrupamiento humano- siendo propiamente el de la cultura. La razón que mueve al autor a fundar conceptualmente este espacio, es localizar un área en la que se despliegue lo propio del ser humano: la creatividad, en tanto original y espontánea. Este espacio es cualitativamente diferente, en la medida en que el movimiento creativo es tal, por tanto carece de determinación. La constitución de lo transicional, se funda en una articulación paradójica: en tanto es imposible de ser abordado en cualquier realidad que circunscriba un conjunto, es refractario a toda instalación de un atributo positivo que implique movimiento segregativo alguno.

Palabras clave

Winnicott Psicoanálisis Segregación

ABSTRACT

PROSPECTS OF A LOGIC OF THE COLLECTIVE NO SEGREGATIVE

This paper intends to take the contributions of the english psychoanalyst Donald Winnicott to think a logic of the collective in that segregation isn't the necessary consequence, and therefore do not nest in it the violence of extermination. For this, two formulations would be taken: On the one hand, the transitional space being the culture itself (as the base of human grouping). The reason that moves the author to found this space's concept is to locate an area in which the proper deployment of human beings: creativity, in both original and spontaneous. This space is qualitatively different in so far as such a creative movement is, so it lacks of determination. The constitution of the transitional, is based on a paradox: while it is impossible to be tackled in any reality circumscribing a whole, is refractory to any installation of a positive attribute that implies any segregative movement.

Key words

Winnicott Psychoanalysis Segregation

INTRODUCCIÓN

Suele escucharse con bastante insistencia, tanto en medios de difusión masivos, como en espacios más reservados a “especialistas” de las llamadas disciplinas sociales, que vivimos en una época caracterizada por cierta disolución del vínculo social, con la concomitante fragmentación que esto implica. También es moneda corriente que se le adjudique a esas características de nuestra cultura, una cierta desregulación de la violencia, pasando ésta a extenderse con un trasfondo de carencia de sentido. Sin hacer un análisis crítico de estas afirmaciones y sólo tomándolas como se nos ofrecen, debe reconocerse que hay un solo paso entre las mismas y la conclusión que ubica dentro de sus causas a la decadencia de los ideales que en otros tiempos cohesionaban a los individuos. No obstante, la enseñanza de Freud esclareció que el agrupamiento humano constituido por la posesión común de un ideal, conlleva la segregación. En esto no se trata tanto de algún tipo de intención o voluntad, sino de asunto de lógica. Un ideal siempre